



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS

## Perfila INE gasto máximo de campañas en 660 mdp

El INE aprobó, en sesión extraordinaria, los topes de gastos de precampaña y campaña que tendrán aspirantes rumbo al 2024. Para la elección presidencial el gasto máximo es de 660.9 millones de pesos para campañas. —D. Benítez / PÁG. 31

ES 20% DEL GASTO QUE SE LES ASIGNÓ

# Perfila INE en 660 mdp el gasto máximo para las campañas

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

La Comisión de Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en sesión extraordinaria, los topes de gastos de precampaña y campaña que tendrán los aspirantes a los cargos de elección popular en 2024.

Según el proyecto de acuerdo que votaron ayer los integrantes de la comisión, los partidos podrán

gastar hasta 20% del gasto que se les asignó para las campañas; para las precampañas se tomará en cuenta 20% del monto recibido en la elección federal anterior.

La consejera Carla Humphrey, quien presidió la sesión de ayer, destacó que es el porcentaje que se establece constitucionalmente.

Para la elección presidencial se puso un tope de 660 millones 970 mil pesos para las campañas y de 85 millones 926 mil para precampañas.

El tope para las campañas de diputados federales será de 2 millones 203 mil pesos y para precampaña, de 329 mil 638 pesos.

En el caso de los aspirantes a senador, los gastos varían conforme a la entidad que representan.

Para 2024, los partidos cuentan con una bolsa de 3 mil 304 millones de pesos. Según el acuerdo aprobado en agosto, Morena recibirá mil 23 millones de pesos; PAN, 613 millones; PRI, 600 millones; MC, 323 millones; PVEM, 282 millones; PRD 236 millones, y PT, 225 millones de pesos. El proyecto sobre topes de gastos aún será sometido a votación del Consejo General.

Durante la sesión, los integrantes de la comisión también aprobaron los lineamientos para el registro de coalición de los partidos.

Entre ellos, presentar la solicitud a más tardar el 5 de noviembre de 2023; es decir, cuando inician las precampañas.

A partir de ello, el Consejo General del INE contará con 10 días hábiles para aprobar las solicitudes.